

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DEL BUEN SERVICIO DEL CIUDADANO"



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 069-2017-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 16 de febrero 2017.

VISTO:

El Informe N° 03-2017/SG-A/MDCH, de fecha 02 de febrero del presente año 2017, documento por el cual la Secretario General de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, solicita Reembolso Económico por concepto de gastos efectuados a nombre de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho; en la suma de S/. 1,665.00 (Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatas de participación vecinal en los asuntos Públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales de gobierno local.

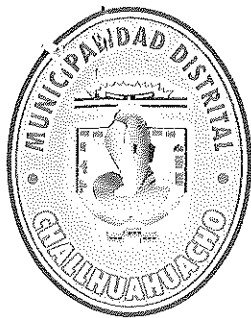
Que, según Informe N° 03-2016/SG-A/MDCH. de fecha 02 de febrero del 2017, presentado por el Secretario General de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, **DIONICIO MALDONADO LIMA**, solicitando el Reembolso Económico por concepto de gastos efectuado a nombre de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho en diferentes actividades realizadas; en la suma de S/. 1,665.00 (Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), monto que deberá ser reembolsado.

Que, a efectos de sustentar los gastos efectuados en diferentes actividades a nombre de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, se adjunta a la presente cuatro (04) boletas, las cuales están contenidas en el Informe N° 009-2017-011-MDCHVDHZ, de fecha 02 enero del presente año 2017; por el monto total de S/. 1,665.00 (Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles). Los mismos que se detallan a continuación:

- 1.-Boleta de Venta N° 00-01485 por el monto de S/ 379.00
- 2.-Boleta de Venta N° 00-0262 por el monto de S/. 749.00
- 3.- Boleta de Venta N° 00-0263 por el monto de S/. 441.00
- 4.- Boleta de Venta N° 0001-01486 por el monto de S/. 96.00

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, y teniendo la Certificación de Disponibilidad Presupuestal emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDCHUCA presidida por el C.P.C. LUCAS MARTIN LORA ESTRADA, precisándose que dicho reembolso será efectivo.

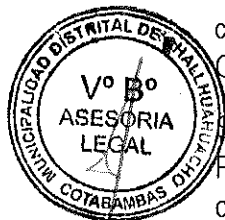
*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo ...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018



con afectación a la meta (14) Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – Gerenciar Recursos Materiales Humanos y Financieros.

Siendo así, y en observancia a los dispositivos legales invocados, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 003-2017-MDCH/C.A, Delegación de Atribuciones y Facultades y el Artículo 24° del (ROF) Reglamento de Organización y funciones.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el Reembolso Económico por concepto de gastos efectuados por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho en diferentes actividades a nombre de **DIONICIO MALDONADO LIMA** en la suma de S/1,665.00 (Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), monto que deberá ser reembolsado, con afectación a la meta (14) Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados –Gerenciar Recursos Materiales Humanos y Financieros, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General **NOTIFIQUESE** la presente resolución; a la Oficina de Planificación y presupuesto, Unidad de Contabilidad, Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, a efectos de su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

WVA/A.J/MDCH.

DISTRIBUCION.

SECRETARIA.

OFICINA PLANIFICACION PRESUPUESTO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
  
JAVIER FRANCISCO LUJÁN CAYZA  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*